

LA RESOLUCIÓN UIT-R 56-2*

Denominación de las telecomunicaciones móviles internacionales

(2007-2012-2015)

Introducción

Esta Resolución aclara la relación entre los términos «IMT-2000» e «IMT-Avanzadas» y asigna un nombre a los sistemas, componentes de sistema y aspectos conexos que incluyen a las nuevas interfaces radioeléctricas que soportan las nuevas capacidades de los sistemas «IMT-2000 y posteriores».

Recomendaciones conexas

Recomendación UIT-R M.687:	Telecomunicaciones móviles internacionales-2000 (IMT-2000)
Recomendación UIT-R M.1457:	Especificaciones detalladas de las interfaces radioeléctricas terrenales de las telecomunicaciones móviles internacionales-2000 (IMT-2000).
Recomendación UIT-R M.1645:	Marco y objetivos generales del desarrollo futuro de las IMT-2000 y de los sistemas posteriores.
Recomendación UIT-R M.1850:	Especificaciones detalladas de las interfaces radioeléctricas de la componente de satélite de las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT-2000).
Recomendación UIT-R M.2012:	Especificaciones detalladas de las interfaces radioeléctricas terrenales de las telecomunicaciones móviles internacionales-avanzadas (IMT-Avanzadas).
Recomendación UIT-R M.2047:	Especificaciones detalladas de las interfaces radioeléctricas de satélite de las telecomunicaciones móviles internacionales-avanzadas (IMT-Avanzadas).
Recomendación UIT-R M.2083-0:	IMT Visión – «Marco y objetivos generales de la futura evolución de las IMT antes y después de 2020».

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que la visión declarada de la UIT es «Comprometida para conectar al mundo»¹;
- b) que los sistemas de Telecomunicaciones Móviles Internacionales-2000 (IMT-2000) se pusieron en servicio en torno al año 2000, y desde entonces se han mejorado continuamente;
- c) que los sistemas de las IMT-Avanzadas se desarrollaron para ofrecer nuevas capacidades, descritas en la Recomendación UIT-R M.1645, más avanzadas que las que ofrecen las IMT-2000;

* Esta Resolución debe señalarse a la atención de la Comisión de Estudio 13 del UIT T.

¹ Véase <http://www.itu.int/en/about/Pages/default.aspx>.

d) que los sistemas de las IMT-Avanzadas se pusieron en servicio en torno al año 2013 y desde entonces se han mejorado continuamente;

e) que para atender a la evolución de las necesidades de los usuarios, el UIT-R trabaja actualmente en el desarrollo futuro de las «IMT para 2020 y sistemas posteriores»,

reconociendo

a) que la UIT es la entidad reconocida internacionalmente que tiene la responsabilidad exclusiva de definir y recomendar las normas y disposiciones de radiofrecuencias para los sistemas IMT, con la colaboración de otros organismos tales como las organizaciones de elaboración de normas, universidades y organizaciones empresariales, y asociándose a proyectos, foros, consorcios y entidades de investigación;

b) que la UIT trabaja a escala mundial de conformidad con la Resolución UIT-R 9 para crear en el futuro un sistema de comunicaciones móviles inalámbricas unificado;

c) que la UIT puede especificar sus procesos y principios para el desarrollo de sistemas;

d) que las Recomendaciones UIT-R M.1457 y UIT-R M.2012 son dos Recomendaciones distintas, independientes y autónomas, cada una de ellas con un objetivo diferente, que ambas Recomendaciones se desarrollarán de forma independiente y que su contenido podría solaparse parcialmente por tener ciertos elementos en común;

e) que el punto de vista señalado en el *reconociendo d)* también podría adoptarse en el futuro en relación con las Recomendaciones y los Informes sobre el desarrollo de las interfaces radioeléctricas para las «IMT para 2020 y sistemas posteriores»;

f) que existe la necesidad de una denominación de base que abarque todos los sistemas IMT y su desarrollo futuro, de forma colectiva;

g) que para las IMT-2000:

- el término actual IMT-2000 sigue siendo pertinente y debería seguir utilizándose;
- que en la Recomendación UIT-R M.687 se definen los objetivos de las IMT-2000 y, posteriormente, en la Recomendación UIT-R M.1645 se definen el marco y los objetivos generales del desarrollo futuro de las IMT-2000;
- que las especificaciones detalladas de las interfaces radioeléctricas terrenales de las IMT-2000 se definen en la Recomendación UIT-R M.1457 y que en las revisiones de dicha Recomendación también debería definirse el futuro desarrollo de las interfaces radioeléctricas terrenales de las IMT-2000;
- que las especificaciones detalladas de las interfaces radioeléctricas de la componente de satélite de las IMT-2000 se definen en la Recomendación UIT-R M.1850, y que las revisiones de esta Recomendación deberían definir también el futuro desarrollo de la componente de satélite de las IMT-2000;
- que los procedimientos y los procesos basados en la Resolución UIT-R 57 se han aplicado satisfactoriamente al desarrollo en curso de las IMT-2000 terrenales desde 2013 y siguen utilizándose para el desarrollo futuro de las IMT-2000 en la revisión de la Recomendación UIT-R M.1457;

h) que para las IMT-Avanzadas:

- el término actual «IMT-Avanzadas» sigue siendo pertinente y que debería seguir utilizándose;
- la Recomendación UIT R M.1645 define el marco y los objetivos generales del desarrollo de los sistemas posteriores a las IMT-2000 (es decir, las IMT-Avanzadas);

- las especificaciones detalladas de las interfaces radioeléctricas terrenales de las IMT-Avanzadas se definen en la Recomendación UIT-R M.2012 y las revisiones de esta Recomendación o nuevas Recomendaciones deberían definir el futuro desarrollo de las interfaces radioeléctricas terrenales de las IMT-Avanzadas;
 - las especificaciones detalladas de las interfaces radioeléctricas de satélite de las IMT-Avanzadas se definen en la Recomendación UIT-R M.2047 y que las revisiones de esta Recomendación deberían definir asimismo el desarrollo futuro de las interfaces radioeléctricas de satélite de las IMT-Avanzadas;
 - los procedimientos y los procesos desarrollados para las IMT-Avanzadas sobre la base de la Resolución UIT-R 57 se están aplicando y siguen utilizándose para el desarrollo futuro de las IMT-Avanzadas;
 - las mejoras y el desarrollo ulterior de las IMT-2000 que cumplen los criterios definidos por el UIT-R para las IMT-Avanzadas también podrían formar parte de las «IMT-Avanzadas»;
- i)* que para las «IMT para 2020 y sistemas posteriores»:
- el marco y los objetivos generales para el desarrollo futuro de las «IMT para 2020 y sistemas posteriores» se describen en la Recomendación UIT-R M.2083;
 - son aplicables los procedimientos y los procesos basados en la Resolución UIT-R 65;
 - las Recomendaciones e Informes relacionados con las interfaces radioeléctricas de las «IMT para 2020 y sistemas posteriores», deben tener en cuenta el marco establecido por las Recomendaciones UIT-R M.1645 y UIT-R M.2083, y otras Recomendaciones e Informes adicionales que aborden el futuro desarrollo de las IMT;
 - las mejoras y el desarrollo ulterior de las IMT-2000 o IMT-Avanzadas que cumplen los criterios definidos por el UIT-R para el desarrollo de las «IMT para 2020 y sistemas posteriores» también podrían formar parte de las «IMT para 2020 y sistemas posteriores»;

resuelve

- 1 que el término «IMT-2000» abarque también sus mejoras y futuras evoluciones, y que los conceptos del *reconociendo g)* se apliquen a las IMT-2000;
- que el término «IMT-Avanzadas» abarque también las mejoras y futuras evoluciones, y que los conceptos del *reconociendo h)* se apliquen a las IMT-Avanzadas;
- 3 que el término «IMT-2020» se aplique a los sistemas, componentes de sistema y aspectos conexos que incluyen nuevas interfaces radioeléctricas que soportan las nuevas capacidades de los sistemas posteriores a las IMT-2000 y las IMT-Avanzadas, y que los conceptos del *reconociendo i)* se apliquen a las IMT-2020; y
- 4 que el término «IMT» sea el nombre genérico que englobe a las IMT-2000, las IMT-Avanzadas y las IMT-2020 de forma colectiva.